



Memorando Nº 205 /21

Para información de:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad
Sr/a Secretario/a de Ciencia y Técnica
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Lic. Adriana Dertiano
La Plata, 12 de noviembre de 2021

OBJETO:

Informar a usted sobre la **Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2022**, estando en trámite el acto resolutivo correspondiente.

Las bases de la presente convocatoria y la planilla de solicitud correspondiente están a disposición en la página web de esta Secretaría (www.presi.unlp.edu.ar/secyt).

De la Convocatoria

De acuerdo al dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 11 de noviembre de 2021, la documentación correspondiente a cada Unidad Académica deberá enviarse por mail **hasta el día 13 de diciembre de 2021** a esta Secretaría (viajes.secyt@presi.unlp.edu.ar).

Para esta convocatoria se destinará un presupuesto total de \$ 986.000, subsidiando una reunión por Unidad Académica siempre que cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, con un monto máximo de \$ 58.000.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP colaborará con la difusión a través de su página web indicando que los interesados deberán realizar las averiguaciones referidas a plazos y formas de presentación en cada Facultad.

De la implementación en las Unidades Académicas

Cada Unidad Académica deberá:

- Difundir la convocatoria en su ámbito académico.
- Elevar todas las solicitudes realizadas por los postulantes, a los efectos de confeccionar una agenda que se publicará en la página web de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP.
- Elevar la planilla de solicitud suscripta por el responsable/adjudicatario del subsidio **refrendada por el Decano de la correspondiente Unidad Académica.**
- **Adjuntar la Resolución del Consejo Directivo** de la Unidad Académica.
- **Informar el orden de mérito con la fundamentación correspondiente.**

De los criterios de evaluación

- Objetivos y Antecedentes de la Reunión propuesta.

- Antecedentes de los solicitantes y miembros del comité organizador.
- Estructura de la Reunión (presencial, virtual o híbrida, cantidad y tipo de exposiciones, conferencias plenarias, paneles, mesas redondas, simposios, etc.).
- Número y perfil estimados de participantes.
- Disponibilidad de otras fuentes de financiamiento.
- Justificación de los montos de financiamiento solicitados.
- Interés particular de la Unidad Académica en la temática del evento, indicando los beneficios esperados.

De la admisibilidad

La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas realizará la admisibilidad.

**NO SE OTORGARÁN SUBSIDIOS
A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LAS UNIDADES ACADEMICAS
QUE NO CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LOS OBJETIVOS Y LAS PAUTAS
DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

De la rendición del subsidio

La solicitud del evento seleccionado deberá ser suscripta por el responsable de la organización de la Reunión, quien será el adjudicatario del subsidio y se comprometerá a realizar la rendición de gastos correspondiente. Dicha solicitud deberá ser refrendada por el Decano de la correspondiente Unidad Académica.

La rendición del subsidio será realizada en la Unidad Académica de acuerdo a la normativa vigente a los 60 días de terminada la reunión.

Se deberá presentar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP la siguiente documentación:

- constancia del área económica-financiera de la rendición realizada en la respectiva Unidad Académica.
- un informe sintético de las actividades realizadas.
- un ejemplar de la/las publicaciones que hayan surgido del evento realizado.
- **Para la adjudicación de los subsidios 2022, cada Unidad Académica deberá tener rendidos todos los subsidios adjudicados correspondientes a Reuniones Científicas de años anteriores**

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.

Lic. ADRIANA M. DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata